

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0001]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Mixto, por los que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 19 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0001]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, (10L/1000-0001), comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma, así como los votos particulares que habiendo votado en contra han sido incorporados al Dictamen de la Comisión.

17 de diciembre de 2019

Firmado.: Portavoz Grupo Parlamentario Popular."

[10L/1000-0001]

"A PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020, N.º 10L/1000-0001, comunica que mantiene para su debate y votación en el Pleno todas aquellas enmiendas y votos particulares que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al dictamen de la misma.

En Santander, a 17 de diciembre de 2019

Firmado: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos."

[10L/1000-0001]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto del Parlamento de Cantabria, según establece el art. 125 del vigente Reglamento de la Cámara y en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020 (10L/1000-0001), comunica que mantiene para su debate y votación en el Pleno todas las enmiendas y votos particulares (votados en contra) que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma

Santander, 17 de diciembre de 2019.

Fdo.: Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."